



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Herminio Almendros

Código del centro

2004951

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

28/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

A. Entorno Físico.

Situada en el extremo más oriental de la provincia de Albacete, Almansa se adentra en el Levante uniéndose a Alicante, Valencia y Murcia, de modo que parece quedar en el centro geográfico de estas cuatro provincias.

Desde el punto de vista físico, nos encontramos en la zona donde se unen los sistemas montañosos ibérico y bético, que han dado lugar a una llanura situada a unos 700 metros sobre el nivel del mar, con unas montañas que la ciñen, pero que dejan unos pasillos de acceso hacia la Meseta y el Levante configurando el llamado "Corredor de Almansa", considerado como uno de los 17 pasos naturales de la Península.

Esta especial situación geográfica ha originado la dotación de una importante infraestructura de comunicaciones, que configura a nuestra ciudad como un estratégico enclave de comunicaciones entre el centro peninsular y la zona levantina en ambos sentidos, reuniendo en Almansa las influencias del Levante y la Meseta, forjando la peculiar personalidad de la ciudad y diferenciándola en buena medida del resto de las ciudades manchegas de cuya región forma parte.

Almansa es una ciudad con un gran desarrollo industrial donde destaca la fabricación de calzado, aunque va aumentando la diversidad empresarial con nuevas empresas de otros sectores. La zona de influencia periférica a nuestro Centro está en total expansión demográfica, cultural y económica, y es a esta zona de pleno desarrollo urbanístico, donde se suelen trasladar la mayoría de matrimonios jóvenes con hijos en edad escolar.

La ciudad cuenta con los siguientes centros oficiales: ocho Colegios de Educación Primaria (6 públicos y 2 concertados), tres Centros de Enseñanza Secundaria, una Escuela Oficial de Idiomas, un Conservatorio de Música y un Centro asociado a la UNED. Además, los ciudadanos de Almansa disponen de centros de formación lúdicos y deportivos gestionados por el Ayuntamiento como son: La casa de la Cultura, el CLIPE, el Centro Joven,

un complejo polideportivo y el Centro de Servicios Sociales, con quienes mantenemos desde el Centro contactos periódicos. Además, diversas asociaciones culturales y recreativas desarrollan sus inquietudes a través de la música, el teatro, ballet, cine, literatura, deporte, etc.

B. Entorno Sociocultural.

La mayoría de los padres/madres tienen, al menos, estudios primarios, y entre los tipos de trabajos que se desarrollan en la comarca, destacan los relacionados con el sector del calzado y servicios, así como las industrias. Existe también un porcentaje considerable que se dedican al cuidado del hogar, y en menor medida, otro porcentaje dedicado a la agricultura. Respecto al número de hijos/as, un número elevado de las familias no tiene más de dos.

Un alto número de familias manifiestan que se implican en la educación de sus hijos, tanto en la supervisión de sus estudios, en las entrevistas con los tutores, como en el tiempo que les dedican.

Con respecto a la educación recibida en el Instituto, los padres prefieren una en la que se contemple por igual los contenidos de las áreas y la educación en valores. Así mismo, prácticamente todos los padres piensan que las normas de convivencia y disciplina que deben existir en el centro deben ser moderadas o severas.

Según el AMPA, las mayores preocupaciones de las familias son el acoso escolar y el fácil acceso a las drogas y al alcohol. En temas académicos preocupa el cumplimiento de las Programaciones Didácticas y la continuidad de dichas programaciones en cursos sucesivos.

Casi todos los alumnos/as realizan alguna actividad extraescolar. Respecto al tiempo de estudio, hay una cuarta parte que le dedican una hora o menos, la mitad dos horas, y la cuarta parte restante tres o más horas.

C. Alumnado.

La mayor parte del alumnado pertenece a familias de clase media o media-alta, aunque también tenemos alumnos/as con grandes necesidades económicas. En la mayoría de los casos, comparten la vivienda con el padre, madre y hermanos/as. Hay que destacar que muchos de los alumnos/as con comportamientos disruptivos forman parte de familias desestructuradas.

El alumnado piensa que el Centro Educativo debe ser un lugar atractivo donde los profesores actúen con imaginación y se realicen frecuentemente actividades para mejorar la convivencia.

Están mayoritariamente de acuerdo en la aceptación y el respeto a los compañeros/as con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales y en que el clima, en general, debe de ser cordial, amistoso y basado en el respeto mutuo y resolución pacífica de conflictos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Modelo de aprendizaje.

En general, el alumnado se decanta mayoritariamente porque sus intereses sean tenidos en cuenta a la hora de seleccionar contenidos, partiendo, a ser posible, de los resultados de una evaluación inicial; asimismo, muestran su inquietud por otros aspectos educativos de vital importancia como la prevención de la drogodependencia, educación para la paz, educación en valores y todo tipo de actividades extraescolares, puesto que contribuyen a su formación.

El papel del alumnado en las clases debe de ser activo y los tutores deben informar acerca de las diferentes opciones con las que se encontrarán una vez terminada la escolaridad obligatoria.

Las distintas materias deben estar coordinadas entre sí, y el profesorado debe interesarse por todo aquello que pueda ocurrirles relacionado con la educación, tanto dentro como fuera del Centro, enseñarles a desarrollar un espíritu crítico y fomentar que logren su propia opinión.

En el desarrollo de su labor docente, el profesorado tiene en cuenta los siguientes principios:

- A la hora de seleccionar los contenidos, se deberán seguir los criterios establecidos por la Administración Educativa, adaptándolos a los intereses de los alumnos.
- En cuanto a la programación, cada departamento debe adaptar las programaciones a las características particulares de los agrupamientos.
- La interdisciplinariedad deberá garantizarse y los conocimientos deberán presentarse organizados en U.D. dentro de cada área.
- Los conocimientos previos reflejados en las Evaluaciones Iniciales son muy importantes para servir de base al aprendizaje.
- En cuanto a la atención a la diversidad la mayoría está de acuerdo en que la enseñanza debe ser individualizada teniendo en cuenta las características de cada alumno y sus intereses individuales a la hora de enseñar la materia.
- El diseño de las actividades deberá permitir el desarrollo global del alumno, siendo su participación muy importante para el desarrollo de la educación.
- El alumno no debe ser un agente pasivo y receptor de las clases y no sólo el profesor debe preocuparse por todo lo relacionado con la educación de sus alumnos.
- Para el profesorado las finalidades primordiales de la enseñanza deben ser: desarrollar el espíritu crítico del alumno e integrarlo en el centro, en la localidad y en cualquier ámbito de desarrollo.

El profesorado es paciente y comprensivo, pero empieza a acusar el cansancio provocado por la masificación de las aulas y el número de horas lectivas.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Como respuesta educativa derivada de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas, se despliegan varios aspectos fundamentales que se desarrollan en el resto de los documentos programáticos. Las líneas generales de la respuesta educativa del IES Herminio Almendros son:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración entre familias o tutores/as para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas en el marco de la interculturalidad y cohesión social.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, del centro y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- El profesorado se regirá según el Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Artes Plásticas, Imagen y Diseño (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica
2º CFGB - Electricidad y electrónica
1º de CFGM (LOFP) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
2º de CFGM (LOE) - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
1º de CFGS (LOFP) - Automatización y Robótica Industrial
2º de CFGS (LOE) - Automatización y Robótica Industrial

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
-------	----------------	-------------	---------------------

1ª hora	8:30	9:25	55
2ª hora	9:25	10:20	55
3ª hora	10:20	11:15	55
Recreo	11:15	11:45	30
4ª hora	11:45	12:40	55
5ª hora	12:40	13:35	55
6ª hora	13:35	14:30	55
7ª hora	14:30	15:25	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Almansa - 2004011 - Montealegre del Castillo	Transporte Escolar
Almansa - 2001202 - Bonete	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de

noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.



Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no

discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Confesionalidad

- Sensibilizar al alumnado hacia el respeto y la tolerancia con las demás creencias religiosas.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de informarse y mantener una actitud crítica, en sentido amplio, ante los medios de comunicación.
- Conseguir que los padres se sientan partícipes de la educación de sus hijos, ayudándoles con el diálogo y su propio ejemplo.

Pluralismo y valores democráticos

- Conseguir en los alumnos aptitudes y actitudes que fomenten la convivencia.
- Desarrollar hábitos de cooperación y diálogo mediante el trabajo en equipo.
- Potenciar los valores de tolerancia, solidaridad y respeto a los demás evitando discriminaciones de cualquier tipo.

Línea metodológica

- Potenciar una enseñanza activa, en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad en un ambiente de respeto mutuo.
- Proporcionar a los alumnos instrumentos de análisis para desarrollar su capacidad de observación crítica y adquirir hábitos de trabajo intelectual.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender a aprender.
- Desarrollar competencias transversales: pensamiento crítico y trabajo en equipo.
- Fomentar, en la medida de lo posible, la colaboración entre estudiantes a través de proyectos cooperativos y colaborativos.

Coeducación

- Potenciar un régimen de coeducación en el que no se produzca discriminación alguna por razón de sexo, raza, estatus social, etc.
- Conseguir la colaboración entre compañeros a través del juego, el trabajo y el diálogo, valorando el enriquecimiento que proporciona la complementariedad entre personas de ambos sexos.

Gestión Institucional

- Fomentar que los profesores, padres, trabajadores no docentes y alumnos intervengan en el control y la gestión del Centro.
- Establecer relaciones sistemáticas de colaboración y coordinación con los Centros de Primaria de la localidad, los pueblos cercanos y empresas interesadas en la Formación en Centros de Trabajo del Ciclo formativo.
- Desarrollar instrumentos eficaces para la comunicación externa e interna.
- Proporcionar a todos los alumnos una orientación profesional individualizada.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En el desarrollo de su labor docente, el profesorado dentro de cada Departamento y las PPDD que emanan de este, tiene en cuenta los siguientes principios:

- A la hora de seleccionar los **saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación** se deberán seguir los criterios establecidos por la Administración Educativa tanto nacional como autonómica, adaptándolos a los intereses y necesidades del alumnado.
- En cuanto a la **programación**, cada Departamento debe adaptar las programaciones a las **características particulares** de los agrupamientos, poniendo especial atención a la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado con materias pendientes, repetidor o en riesgo de repetir.
- La **interdisciplinariedad** deberá garantizarse y los conocimientos deberán presentarse organizados en U.D. dentro de cada área.
- Los **conocimientos previos** reflejados en las Evaluaciones Iniciales son muy importantes para servir de base al aprendizaje.
- En cuanto a la **inclusión educativa**, la mayoría está de acuerdo en que la enseñanza debe ser individualizada teniendo en cuenta las características de cada alumno/a y sus intereses individuales a la hora de enseñar la materia.
- El diseño de las **actividades** deberá permitir el **desarrollo global** del alumno/a, siendo su participación muy importante para el desarrollo de la educación.
- El **alumno no debe ser un agente pasivo** y receptor de las clases y no solo el profesorado debe preocuparse por todo lo relacionado con la educación de su alumnado.
- Para el profesorado las **finalidades primordiales** de la enseñanza deben ser: desarrollar el **espíritu crítico** del alumno/a e integrarlo en el centro, en la localidad y en cualquier ámbito de desarrollo.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia

4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Dibujo Artístico I
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Cultura Audiovisual
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Proyectos Artísticos
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Volumen
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Psicología

1º de Bachillerato	Cultura audiovisual
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico Aplicado a Artes Plásticas y Diseño I
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Proyectos Artísticos
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Volumen
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Dibujo Artístico II
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Dibujo técnico aplicado a artes plásticas y diseño II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Diseño
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Fundamentos artísticos
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Técnicas de expresión gráfico-plástica
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Diseño
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Fundamentos artísticos
2º de Bachillerato	Técnicas de expresión gráfico-plástica
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia del arte

2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
1º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
1º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
1º CFGB	Instalaciones eléctricas y domóticas
1º CFGB	Equipos eléctricos y electrónicos
1º CFGB	Ciencias aplicadas I
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
2º de FPB	Instalaciones de telecomunicaciones
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
2º de FPB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º CFGB	Instalaciones de telecomunicaciones
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º CFGB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º de FPB	Comunicación y sociedad II
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGM (LOE)	Automatismos industriales
1º de CFGM (LOE)	Electrónica
1º de CFGM (LOE)	Electrotecnia
1º de CFGM (LOE)	Instalaciones eléctricas interiores
1º de CFGM (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGM (LOE)	Inglés técnico para CFGM de la familia profesional de electricidad y electrónica
1º de CFGM (LOE)	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio
1º de CFGM (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGM (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGM (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGM (LOE)	Proyecto intermodular de instalaciones eléctricas y automáticas
2º de CFGM (LOE)	Instalaciones de distribución
2º de CFGM (LOE)	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios
2º de CFGM (LOE)	Instalaciones domóticas
2º de CFGM (LOE)	Instalaciones solares fotovoltaicas
2º de CFGM (LOE)	Máquinas eléctricas
2º de CFGM (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora

2º de CFGM (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGS (LOE)	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos
1º de CFGS (LOE)	Sistemas secuenciales programables
1º de CFGS (LOE)	Sistemas de medida y regulación
1º de CFGS (LOE)	Sistemas de potencia
1º de CFGS (LOE)	Documentación técnica
1º de CFGS (LOE)	Informática industrial
1º de CFGS (LOE)	Inglés técnico para los Ciclos Formativos de grado superior de la familia profesional Electricidad y Electrón.
1º de CFGS (LOE)	Formación y orientación laboral
1º de CFGS (LOE)	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior
1º de CFGS (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGS (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGS (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGS (LOE)	Proyecto intermodular de automatización y robótica industrial
2º de CFGS	Formación en Centros de Trabajo
2º de CFGS (LOE)	Sistemas programables avanzados
2º de CFGS (LOE)	Robótica industrial
2º de CFGS (LOE)	Comunicaciones industriales
2º de CFGS (LOE)	Integración de sistemas de automatización industrial
2º de CFGS (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGS (LOE)	Formación en centros de trabajo
2º de CFGS (LOE)	Proyecto de automatización y robótica industrial
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Automatismos industriales
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Electrónica
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Electrotecnia
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Instalaciones eléctricas interiores
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Instalaciones de distribución
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Instalaciones domóticas
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Instalaciones solares fotovoltaicas
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Máquinas eléctricas
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas secuenciales programables
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas de medida y regulación
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas de potencia
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Documentación técnica
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Informática industrial
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas programables avanzados
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Robótica industrial
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Comunicaciones industriales
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Integración de sistemas de automatización industrial
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Proyecto de automatización y robótica industrial
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Formación en centros de trabajo
CFGS (Mod. Presencial)	Formación en Centros de Trabajo

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En el caso del 4º curso de la ESO, se han establecido itinerarios de materias de la manera en que se especifica en la tabla de abajo.

El **alumnado bilingüe** deberá coger una de las materias optativas bilingües para sumar tres (ya llevan bilingües: el Inglés y la E. Física).

En el caso del alumnado de DIVER 2, sólo podrá elegir **una materia de opción** de entre las siguientes: FRANCÉS, LATÍN, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL, DIGITALIZACIÓN, MÚSICA y EXPRESIÓN ARTÍSTICA, de las cuales saldrá la más demandada.

Ordenar de 1 a 3 (por preferencia) las materias en cada uno de los bloques.	BLOQUE I	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (NB)	
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (B*)	
		LATÍN	
		FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL	
		TECNOLOGÍA	
	BLOQUE II	FÍSICA Y QUÍMICA	
		ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO (NB)	
		ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO (B)	
		EXPRESIÓN ARTÍSTICA	
	BLOQUE III	FRANCÉS	
		MÚSICA	
		DIGITALIZACIÓN (NB)	
		DIGITALIZACIÓN (B)	

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No existen materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Crterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Otras respuestas educativas para la inclusión:

El desarrollo de programas específicos: Absentismo escolar.

Si hubiese, la Educadora Social colabora en el desarrollo del Plan Regional de Absentismo escolar y contextualizaría dicho plan en nuestro centro. Para esta tarea, desde el departamento de orientación se trabaja conjuntamente con Equipo Directivo y tutores. Desde el curso 2023/2024 contamos con media jornada, con perfil de orientación, dotada al centro dentro del Plan de Éxito Educativo + en la modalidad PISE +. A parte el centro está participando en la Comisión Local de Absentismo de Almansa.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Formación encaminada al proceso por el cual los docentes mejoran sus competencias y conocimientos, manteniéndose actualizados, desarrollando capacidades, actitudes, compromisos y valores docentes que van a ser necesarios para la mejora de la enseñanza, los aprendizajes del alumnado y las experiencias escolares. Se continua con el cambio metodológico, parte del profesorado del centro ha participado en un seminario intercentros relacionado con el aprendizaje cooperativo y se ha iniciado una formación en DUA como parte integrante del PIE. Asimismo, el profesorado del Centro de manera individual realiza formaciones vinculadas con sus especialidades. Estas formación son ofrecidas por el CRFP, INTEF, así como otras organizaciones de carácter educativo.

- **Formación profesional**

Justificación: Formación profesional. El profesorado de FP ha continuado con su formación en herramientas que le faciliten su labor dentro del aula, especialmente vinculada con la FP ofertada en el Centro de Automatización y robótica y Electricidad y Electrotecnia.

■ Programas CLM

Justificación: Programa PISE. El Plan de Éxito Educativo PISE + está dirigido a desarrollar actuaciones de intervención socioeducativa en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por medio de actuaciones dirigidas a la prevención e intervención del absentismo, abandono educativo temprano y mejora de la respuesta educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo la participación y colaboración de las familias, así como de los diferentes agentes socio comunitarios del entorno y de la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa.

■ Transformación digital

Justificación: Esta línea oferta formación relacionada con Código Escuela 4.0, el Marco de Competencia Digital Docente y el Plan Digital de Centro, abordando así los retos tecnológicos actuales y el diseño de métodos de trabajo que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. La transformación digital docente lleva consigo actuaciones orientadas a la mejora de los diferentes procesos educativos en cuanto a la innovación educativa, el uso de las tecnologías digitales, los recursos abiertos y los entornos de aprendizaje, las metodologías activas, las mejoras en los documentos programáticos de los centros.

■ Plurilingüismo

Justificación: Plurilingüismo. También encontramos a profesorado que se ha formado en la formación de competencia plurilingüística, a través de estudios en la Escuela Oficial de Idiomas, cursos del CRFP, a través de intercambios, de desarrollo del programa E-twinning.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024-25	13-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	29-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital del centro	12-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 2024/25	21-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Gestión de Limpieza y Residuos	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Transición Primaria - Secundaria	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación Educativa	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Trabajo de Primeros Auxilios	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Trabajo Golden V	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Colaboración Intercentros R-Inicia	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programa lingüístico de Centro	08-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Acción Tutorial - POAP	29-10-2024